



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

19 DE MARZO DE 2016

Suplemento
7673 D



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo



SPF
Secretaría de Planeación y Finanzas

No.- 5485

ACUERDO

Lic. Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 12 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 8 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 15 párrafo segundo del Código Fiscal del Estado de Tabasco y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en virtud de que mediante la circular número 003 de fecha 07 de marzo de 2016 emitida por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tabasco se suspenden las labores los días 24 y 25 de marzo del presente año con motivo de celebrarse la semana mayor y que el segundo periodo vacacional de esta Secretaría de Planeación y Finanzas comprendió únicamente 8 días hábiles del 21 de diciembre al 31 de diciembre de 2015;

SEGUNDO: El Servicio de Administración Tributaria mediante la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada el 19 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, declaró como días inhábiles el 22 y 23 de marzo de 2016; y

TERCERO: Que las autoridades fiscales del Estado de Tabasco, como lo mandatan los artículos 8 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI y 15 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Tabasco, disfrutarán de un periodo vacacional del 22 al 23 de marzo de 2016.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se decretan días inhábiles los comprendidos del 22 al 23 de marzo de 2016 por periodo vacacional general, para la Subsecretaría de Ingresos y la Procuraduría Fiscal, así como las Unidades Administrativas que de ellas dependen, todas de esta Secretaría de Planeación y Finanzas.

SEGUNDO: No correrán términos y plazos en el periodo vacacional señalado, con excepción de los plazos para la presentación de declaraciones y pago de contribuciones.

TERCERO: Se exceptúa de lo anterior a las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Dirección General de Fiscalización y a las unidades administrativas que de ella dependen, de conformidad con el artículo 2 apartado 3 numeral 3.4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por las atribuciones que les confieren los artículos 46 y 47 del citado ordenamiento jurídico.
- II. Receptorías de Rentas en todas sus adscripciones, de conformidad con el artículo 2 apartado 3 número 3.3 numeral 3.3.1 concatenado con el artículo 40 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por las atribuciones que les confiere el artículo 41 del citado ordenamiento jurídico.

CUARTO: Se reanudarán labores generales en la Secretaría de Planeación y Finanzas el día 28 de marzo del año 2016.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO AL 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

El Secretario de Planeación y Finanzas.

Lic. Amet Ramos Troconis.

No.- 5486



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

Convocatoria: 003

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los Artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de **Carácter Estatal**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

56902001-003-16	\$3,000.00	30 DE MARZO DE 2016 HASTA LAS 12:00 HORAS	01 DE ABRIL DE 2016	A CONSIDERACION DE LA CONVOCANTE	04 DE ABRIL DE 2016 DE 9:00 A 13:00 HORAS	06 DE ABRIL DE 2016	08 DE ABRIL DE 2016	08 DE ABRIL DE 2016
-----------------	------------	---	---------------------	----------------------------------	---	---------------------	---------------------	---------------------

26102	Combustible	Ver Bases	Piezas
26103	Combustible	Ver Bases	Piezas
27101	Vestuario y Uniformes	Ver Bases	Paquetes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://contraloria.tabasco.gob.mx/content/licitaciones-2014>, o bien para su venta en: Manuel A. Romero Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco, teléfono: (01) 993-1 51 68 00 EXT. 39053, los días 22 y 23 de Marzo de 2016; La forma de pago es: En efectivo en las cajas receptoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado ubicado en la Avenida Adolfo Ruiz Cortines S/N, Colonia Casa Blanca, de esta ciudad, previo oficio expedido por la Subdirección de Licitaciones y Concursos del DIF- Tabasco ubicada en la calle Manuel A. Romero No. 203, Colonia Pensiones de esta ciudad, o a través de depósito bancario en la cuenta de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco No. 08208158288 Sucursal 0820 Centro Financiero Tabasco 2000 del Banco BANAMEX, S. A.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 09:00 horas el día 01 de Abril de 2016, en: el Auditorio del DIF, ubicado en la Calle Manuel A. Romero Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) se efectuará a las 09:00 horas del día 06 de Abril de 2016, en: el Auditorio del DIF, ubicado en la Calle Manuel A. Romero, Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económicas, se llevará a cabo a las 09:00 horas del día 08 de Abril de 2016, en: el Auditorio del DIF, ubicado en la calle Manuel A. Romero, Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de Fallo Económico: se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 08 de Abril de 2016; en: el Auditorio del DIF, ubicado en la calle Manuel A. Romero, Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Tiempo de entrega:** El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Licitación, deberá efectuar la entrega de conformidad con el Numeral 3.1 según Anexo correspondiente de las presentes bases. Quedando sujetos los días y horarios específicos de la entrega, al calendario que proporcione la unidad usuaria al licitante ganador.
- Lugar de entrega:** El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Licitación, deberá efectuar la entrega de conformidad con el Numeral 3.2 según Anexo correspondiente de las presentes bases. Quedando sujetos los días y horarios específicos de la entrega al calendario que proporcione la unidad usuaria al licitante ganador.
- Forma de Entrega:** El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Licitación, deberá efectuar la entrega de conformidad con el Numeral 3.3 según Anexo correspondiente de las presentes bases. Quedando sujeto los días y horarios específicos de la entrega, al calendario que proporcione la unidad usuaria al licitante ganador.
- En caso de que se determine que algunos de los Bienes no se encuentra en condiciones físicas adecuadas, no se recepcionará y el proveedor deberá reponerlo en un término máximo de 7 días naturales.
- Forma de pago: Crédito 35 días naturales**, posteriores a la presentación de la factura respectiva en la Subdirección de Licitaciones y Concursos, previa entrega de los bienes, a entera satisfacción del DIF-Tabasco.
- El proveedor deberá entregar los siguientes documentos:
 - Factura Original y cuatro copias que reúna los requisitos fiscales respectivos.
 - La factura correspondiente deberá escribir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación de partida y de contrato.
 - En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada ante el DIF, deberá realizar el trámite de registro a más tardar cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, de la siguiente manera:
 - Solicitud de formato para abono en cuenta proporcionado por la Subdirección de Finanzas del DIF.
 - Llenado y certificado por la Institución Bancaria.
 - Entrega del formato debidamente certificado a la firma del contrato.
- La factura deberá estar expedida a nombre del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
- RFC: SDI7707101N8, con domicilio en la calle Manuel A. # 203 Colonia Pensiones, Villahermosa, Tabasco, código postal 86169.

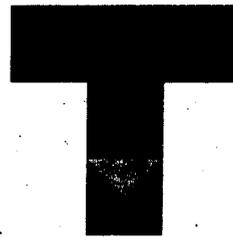
- No se otorgará anticipo.
- Los bienes serán pagados en monedas nacional mediante pago electrónico y/o cheque para abono en cuenta del beneficiario, previa aceptación total de los bienes a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, perteneciente al DIF, siendo requisito indispensable la presentación de la factura conforme a los requisitos fiscales de ley.

CENTRO, TABASCO, A 19 DE MARZO DE 2016.

M.I.A. Jesús Heriberto Hernández López Portillo
Director de Administración y
Presidente del Subcomité de Compras del DIF-Tabasco
RÚBRICA.



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.